



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Trece de mayo de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2015-00055-00

En el proceso ordinario laboral de primera instancia, promovido por LUZ MARINA PULGARÍN contra la señora LUZ AMPARO MADRID VELÁSQUEZ, propietaria del establecimiento de comercio HOTEL EL CONDADO, y la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES “COLPENSIONES”, en atención a la anterior solicitud, se informa a la peticionaria que el expediente se encuentra desarchivado y permanecerá en la secretaria del juzgado por quince (15) días, para los fines que considere pertinentes. Se advierte que no hay lugar del desglose de las piezas solicitadas, atendiendo a que las mismas corresponden a las sentencias proferidas dentro de dicho trámite.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN

Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 081 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 16 de mayo de 2022a las 8 a.m.

La Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Firmado Por:

Isabel Cristina Torres Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4c1b16b2a83349ed6650ae55c97a6c848e5f30eec01aa90f3d2b59779e1cc116**

Documento generado en 13/05/2022 02:32:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>